

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Empleo, Turismo y Cultura

- 12** *ORDEN 10222/2014, de 16 de junio, de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, por la que se resuelve la convocatoria de los “Circuitos de Artes Plásticas de la Comunidad de Madrid” correspondiente a 2014 (XXV Edición).*

Por Orden 313/2010, de 26 de febrero, de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de marzo de 2010), se establecieron las bases reguladoras de los “Circuitos de Artes Plásticas de la Comunidad de Madrid”, convocándose la XXV Edición mediante Orden 1273/2014, de 19 de febrero (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de marzo de 2014).

A la vista de las solicitudes recibidas y de su valoración por parte del Jurado Calificador de las mismas, reunido en fecha 20 de mayo de 2014, se ha elevado Propuesta de Resolución por parte de la Dirección General de Bellas Artes, del Libro y de Archivos.

Por todo ello, en virtud de las competencias atribuidas por los artículos 41 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y 7.1.a) de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid,

DISPONE

Primero

1. Conceder subvenciones a los artistas que figuran en el Anexo I de la presente Orden, con el destino y la cuantía que se especifica en el mismo. Sobre la cuantía de dicha ayuda se efectuará la retención que corresponda del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

2. El gasto se hará efectivo con cargo al crédito autorizado en la partida 48390, del programa 801, del vigente Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid.

Segundo

Denegar las solicitudes presentadas por los solicitantes que se relacionan en el Anexo II de la presente Orden, por las causas que se detallan en el mismo.

Tercero

1. El pago se efectuará con carácter anticipado, sin la exigencia de constitución de garantías, como financiación necesaria para llevar a cabo el proyecto subvencionado, antes de la entrega de la obra a la Comunidad de Madrid para su exposición al público en los “Circuitos de Artes Plásticas de la Comunidad de Madrid”.

2. La obra original deberá presentarse en perfecto estado y con los elementos necesarios para su montaje en el plazo máximo de tres meses desde la publicación de la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. El incumplimiento de dicha obligación será causa de reintegro de la ayuda.

Cuarto

Los beneficiarios deberán cumplir las obligaciones que se establecen en el artículo 9 de la Orden 313/2010, de 26 de febrero, por la que se establecieron las bases reguladoras de los Circuitos de Artes Plásticas.

Quinto

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Empleo, Turismo y Cultura en el plazo de un mes, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid en el plazo de dos meses, ambos plazos contados a partir del día si-

guiente a su publicación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime oportuno interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sexto

Esta Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de junio de 2014.—La Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, PDF (Orden 643/2012, de 6 de febrero), la Directora General de Bellas Artes, del Libro y de Archivos, Isabel Rosell Volart.

ANEXO I

BENEFICIARIOS

BENEFICIARIO	PROYECTO SUBVENCIONADO	SUBVENCIÓN
ISABEL MARCOS SOLÓRZANO	Instalación	2.000 €
RAFAEL MUNÁRRIZ GIMENO	Instalación	2.000 €
AGRUPACIÓN FORMADA POR BEATRIZ ORTEGA BOTAS Y ALBERTO VALLEJO GARCÍA	Instalación	2.000 €
DANIEL GARCÍA MEDRANDA	Instalación	2.000 €
MIRIAM FERNÁNDEZ LARA	Pintura	2.000 €
JAVIER CRUZ CORNEJO	Instalación	2.000 €
AMAYA HERNÁNDEZ SIGÜENZA	Videoinstalación	2.000 €
ELENA GARCÍA MARTÍNEZ (ELENA LAVELLÉS)	Instalación	2.000 €
VICTOR JAVIER SANTAMARÍNA CASTAÑO	Escultura, Fotografía, Instalación Videoinstalación	2.000 €
RUBÉN MARTÍNEZ RIERA	Pintura, Instalación, Dibujo Grabado	2.000 €

ANEXO II

SOLICITUDES DENEGADAS

SOLICITANTE	PROYECTO	CAUSA DE EXCLUSIÓN O DESESTIMACIÓN
ANDRÉS PACHÓN ARRONES	FOTOGRAFÍA	Puntuación insuficiente
LUCIANA RAGO	PINTURA	Puntuación insuficiente
MIGUEL ÁNGEL FÚNEZ RODRÍGUEZ	FOTOGRAFÍA	Puntuación insuficiente
ISABEL SÁNCHEZ DE LA NIETA	INSTALACIÓN	Puntuación insuficiente
OLAYA PAZOS PÉREZ	FOTOGRAFÍA	Incumplimiento del requisito de edad
MARÍA JOSÉ PERALES MICÓ	FOTOGRAFÍA	Puntuación insuficiente
BERTA OTERO ALCUBILLA	PINTURA	Puntuación insuficiente
ALBERTO FEIJÓO RODRÍGUEZ	FOTOGRAFÍA	Puntuación insuficiente
JESÚS ÁNGEL YÁÑEZ MORATIEL	INSTALACIÓN	Excluido porque en el certificado de empadronamiento no consta residencia en la Comunidad de Madrid
CARMEN M ^a ANDREO ALMANSA	PINTURA1	Puntuación insuficiente
ANA DEL VALLE OJEDA	PINTURA	Puntuación insuficiente
BÁRBARA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	FOTOGRAFÍA, INSTALACIÓN, DIBUJO	Puntuación insuficiente
MARÍA LLANES GONZÁLEZ	GRABADO	Puntuación insuficiente
BORJA BARRAJÓN ACEDO	ESCULTURA	Puntuación insuficiente
DAVID GONZÁLEZ-CARPIO ALCAZAR	FOTOGRAFÍA, INSTALACIÓN, DIBUJO	Puntuación insuficiente
JESÚS MORENO FRESNEDA	VIDEOINSTALACIÓN	Puntuación insuficiente
JOSÉ JURADO GÓMEZ	FOTOGRAFÍA, INSTALACIÓN	Excluido porque en el certificado de empadronamiento no consta residencia en la Comunidad de Madrid
BORJA BONAFUENTE GONZAL	PINTURA	Incumplimiento del requisito de edad
JAVIER BERMÚDEZ PÉREZ	FOTOGRAFÍA	Puntuación insuficiente
MIGUEL SÁNCHEZ BASTIDA	INSTALACIÓN	Puntuación insuficiente
MÓNICA YRAVEDRA EIZAGUIRRE	INSTALACIÓN	Puntuación insuficiente
BLANCA DEL RÍO ORIO	FOTOGRAFÍA	Puntuación insuficiente
ANA ESTEVE REIG	VIDEOINSTALACIÓN	Puntuación insuficiente
JONATHAN NOTARIO DÍEZ	PINTURA, INSTALACIÓN, DIBUJO	Puntuación insuficiente
SARA GONZÁLEZ SÁNCHEZ	DIBUJO	Puntuación insuficiente
JORGE MAÑAS RUBIO	INSTALACIÓN	Puntuación insuficiente
MIGUEL ÁNGEL REGO ROBLES	INSTALACIÓN	Puntuación insuficiente

SOLICITANTE	PROYECTO	CAUSA DE EXCLUSIÓN O DESESTIMACIÓN
AIDA GÓMEZ LOZANO	FOTOGRAFÍA	Excluido por presentación de la solicitud fuera de plazo
PABLO REY MAZÓN (AGRUPACIÓN BASURAMA)	FOTOGRAFÍA, INSTALACIÓN, VIDEOINSTALACIÓN	Puntuación insuficiente
AINHOA ANDRÉS BATRES	PINTURA, DIBUJO	Puntuación insuficiente
GEMA BONALES DAIMIEL	PINTURA	Puntuación insuficiente
JULIA VARELA ARRIBAS	ESCULTURA, GRABADO	Excluido por presentación de la solicitud fuera de plazo (no presentada en la representación diplomática u oficina consular de España en el extranjero)
NORA SILVA SÁENZ DE TEJADA	INSTALACIÓN	Puntuación insuficiente
TANIA SÁNCHEZ ORTIZ	PINTURA	Puntuación insuficiente
M ^a DOLORES SÁNCHEZ SÁNCHEZ	FOTOGRAFÍA, INSTALACIÓN, VIDEOINSTALACIÓN	Puntuación insuficiente
ALEJANDRO ANDRÉS MAUREIRA YAÑEZ	FOTOGRAFÍA	Incumplimiento del requisito de edad
MAURO PÉREZ FARIÑAS	FOTOGRAFÍA	Puntuación insuficiente

(03/21.827/14)

